I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001452

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 27 AGO. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1867/2015; el Oficio N°700/606/2015 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta de solicitud del interesado; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase al Centro Cultural Víctor Jara el uso temporal de la calle Peulla, entre Chamiza y Av. Lo Errazuriz, para el día 29 de agosto de 2015, a partir las 14:00 hasta las 00:00 horas, para celebrar el inicio del mes de la patria.

2. El responsable de esta actividad será don Christian Escobar Escobar, cédula de identidad N°15.428.477-k, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Al término de la actividad, deberán quedar despejadas y limpias las vías utilizadas, con la finalidad de que retorne la normalidad, el libre tránsito peatonal y vehicular.

4. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.